

Criterios de Admisión Máster en Investigación en Ingeniería Industrial

Criterio	Utilizado (si o no)	% del valor total	Comentarios sobre el modo de aplicarlo
Programas de Grado cursados y adecuación de la formación a los criterios recomendados	SÍ	20%	
Expediente académico	SÍ	30%	
Experiencia profesional e investigadora previa	SI	10%	
Nivel de Ingles	SI	10%	
Entrevista personal	SI	30%	El contenido de la entrevista personal versará sobre la formación académica, competencias y habilidades relacionadas con el programa de máster que no hayan podido documentarse. En esta entrevista también se aclarará y ampliará la información de la documentación presentada sobre el nivel de formación y calificaciones obtenidas en competencias de tecnologías incluidas la temática del programa de máster. Se aportará información que permita determinar los créditos de complementos necesarios y su contenido. La valoración establecerá en qué medida se alcanza una formación satisfactoria para cursar el programa de máster con los complementos establecidos.
Prueba general de conocimientos	NO		

ÓRGANO QUE LLEVA A CABO EL PROCESO DE ADMISIÓN

La Comisión Académica de estudios del Máster en Investigación en Ingeniería Industrial (CAMIII) es el órgano competente y encargado de aplicar los criterios de admisión según los perfiles de ingreso declarados en esta memoria. Esta Comisión está formada por la Subdirección en la que recae la Jefatura de estudios del máster, una persona adjunta a la dirección, y una persona representante de cada una de las áreas de trabajo participantes en el Máster: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Electrónica, Expresión Gráfica de la Ingeniería, Ingeniería de Sistemas y Automática, Ingeniería e Infraestructura de los Transportes, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Máquinas y Motores Térmicos, Proyectos de Ingeniería y Tecnología Electrónica.

La CAMIII llevará a cabo la evaluación de cada propuesta de manera confidencial, justa y equitativa, de acuerdo a los criterios aplicables, con total respeto a los procedimientos y regulaciones. La CAMIII asegurará que el proceso funcione de acuerdo a criterios de calidad, que



el acceso a la información relativa a las propuestas esté estrictamente controlado y procurará un uso eficiente del tiempo de todos los interesados.

Para ser admitido en los estudios del Máster en Investigación en Ingeniería Industrial, el estudiante ha de presentar:

- Currículum vitae completo.
- Acreditación de la competencia en inglés con nivel B2 o superior, si la posee.
- Una breve declaración (máximo de una página) en la cual detalle los motivos por los que desea incorporarse al Programa, sus expectativas respecto al mismo, el módulo temático de su interés y sus expectativas profesionales.

Este programa de máster está abierto a otros perfiles de ingreso con titulaciones extranjeras afines a la a las áreas propias de la ingeniería industrial o de las ciencias. Los alumnos extranjeros interesados en acceder a este programa tendrán a su disposición un servicio de consulta y asesoría permanente, atendido directamente por el coordinador del programa de máster. En el caso de solicitantes extranjeros, cuya lengua nativa no sea el español, la CAMIII valorará acreditar unos conocimientos de español hablado y escrito comparable al nivel intermedio del Instituto Cervantes. Así mismo la CAMIII valorará si el itinerario elegido por el alumno puede cubrirse íntegramente en lengua inglesa.

La CAMIII será quien dictamine en última instancia la admisión de los candidatos al Programa. Se realizará una priorización de las solicitudes en caso de superar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (15), en función de los siguientes criterios y valoración:

- Programas de Grado cursados y adecuación de la formación a los criterios recomendados. 20%
- Expediente académico. 30%
- Experiencia profesional e investigadora previa 10%
- Nivel de inglés 10%
- Entrevista personal con un profesor del Máster, propuesto por la Comisión Académica 30%.

El contenido de la entrevista personal versará sobre la formación académica, competencias y habilidades relacionadas con el programa de máster que no hayan podido documentarse. En esta entrevista también se aclarará y ampliará la información de la documentación presentada sobre el nivel de formación y calificaciones obtenidas en competencias de tecnologías incluidas la temática del programa de máster. Se aportará información que permita determinar los créditos de complementos necesarios y su contenido. La valoración establecerá en qué medida se alcanza una formación satisfactoria para cursar el programa de máster con los complementos establecidos.

La matrícula en estudios de máster podrá realizarse en la modalidad de a tiempo completo o a tiempo parcial, previa autorización de la CAMIII. Los criterios de admisión serán los mismos que los indicados anteriormente. Todo estudiante admitido podrá cambiar la modalidad bajo la que cursa el máster. El estudiante que quiera hacer ese cambio habrá de dirigir una solicitud motivada del cambio a la CAMIII quien será competente para aceptarla o denegarla.